

COMUNICADO SEGMENTO ENERGÍA

BME CLEARING: COMUNICADO ENE 11/22

MEFF: COMUNICADO 10/22

Fecha: 29 de abril de 2022

Asunto: Contratos sobre electricidad española

El presente comunicado se emite conjuntamente por MEFF y BME Clearing, en relación con las noticias publicadas sobre un acuerdo político entre la Comisión Europea y los gobiernos español y portugués, por el cual previsiblemente se aplicaría una limitación temporal en el precio máximo del gas, que repercutiría sobre el precio de la electricidad en el mercado ibérico, tal y como este sea publicado por el Operador del Mercado Ibérico de Energía – Polo Español (OMIE).

El precio de liquidación a vencimiento de los Contratos derivados sobre electricidad española, admitidos a negociación en MEFF y compensados y liquidados en BME Clearing, de acuerdo con las disposiciones de sus respectivas Condiciones Generales del Segmento de Energía, se determina por la media aritmética de los precios horarios del mercado diario español publicado por OMIE.

Si, de acuerdo con la información conocida hasta el momento, las medidas gubernamentales que sean definitivamente aprobadas no alteran las reglas actuales de publicación de un único precio por parte de OMIE, BME CLEARING seguirá tomando como referencia para la determinación del precio de liquidación a vencimiento de los Contratos, tal y como viene haciendo hasta la fecha en aplicación de su regulación interna, el precio único del mercado eléctrico diario español publicado por OMIE- Polo Español.

Si finalmente las medidas gubernamentales que sean aprobadas y publicadas se apartaran de la última información disponible en el momento de emisión del presente Comunicado, se estableciera alguna medida adicional, o variaran de manera significativa las circunstancias, MEFF y BME CLEARING adoptarán las decisiones oportunas teniendo en consideración la nuevas circunstancias y, en todo caso, harán sus mejores esfuerzos para coordinarse y alinearse con entidades de contrapartida central que compensen instrumentos sobre el mismo subyacente.